FORO: MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

Senado de la República, 15 de abril de 2015.

En el Senado de la República se realizó el Foro “Mecanismos para garantizar el derecho a la identidad de los mexicanos en el exterior” con la finalidad de enriquecer la iniciativa que pretende reformar el artículo 44 de la Ley de Servicio Exterior Mexicano.

Este foro busca acelerar la aprobación de la reforma que da identidad y certeza jurídica a una significativa parte de los casi 12 millones de mexicanos que viven en Estados Unidos y que no tienen acceso a un acta de nacimiento, debido a que los consulados no están facultados para realizar dicho trámite, comentó el senador Arturo Zamora Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado, durante la inauguración del evento.

Las modificaciones propuestas por el senador Benjamín Robles Montoya, dan facultades a los cónsules mexicanos para realizar registros de nacimiento extemporáneos, de niños y adultos; y propone mecanismos más accesibles y económicos para que los mexicanos que viven en el extranjero obtengan un acta de nacimiento. El senador comentó que con este tipo de acciones a favor de los derechos de los mexicanos que viven en el extranjero, el Senado se convierte en la sede en defensa de los derechos de millones compatriotas que emigraron. Asimismo, solicitó a la Comisión de Relaciones Exteriores buscar un acercamiento con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para que coadyuve en la conclusión del proceso legislativo de esta reforma a la Ley de Servicio Exterior Mexicano.

La senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, señaló que la Constitución decreta como un derecho que los mexicanos cuenten con un registro de identidad, por lo que el Estado debe garantizar que todos, sin importar si radican en el extranjero o en el país, cuenten con él. Detalló que en México existe seis por ciento de sub-registro de nacimientos, es decir, aproximadamente 10 millones de personas no cuentan con un documento que acredite que nacieron en el país y no tienen nacionalidad ni certeza jurídica.

La senadora Luz María Beristain, del PRD, dijo que los mexicanos asentados en territorio norteamericano representan 64 por ciento de la población hispana, lo que en 2012 se ubicó en una cifra record de 33.7 millones; por lo que es imprescindible una estrategia para garantizarles el acceso a la identidad.

En su intervención, Karen Mercado, Presidenta de Be Foundation Derecho a la Identidad, puntualizó que se busca encontrar mecanismos para encontrar las formas que permitan dotar a la SRE de las herramientas para ampliar las facultades de los cónsules en los Estados Unidos, con la finalidad de dotar a los mexicanos en el extranjero de una identidad y nacionalidad, derechos básicos y fundamentales para sacarlos de la situación apátrida en la que se encuentran.

Al foro también asistieron Alejandra Vallejo, miembro del Consejo Consultivo de Be Foundation y Rodolfo Córdova, Coordinador del Programa de Migración e investigador del área de presupuesto y política pública en Fundar.